

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER	
	PROCEDIMIENTO CONDECORACIÓN POLICARPA SALAVARRIETA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 2LYC	
	Código: 1-MI-S2-P-7	
	Versión: 1	Pág: 1 de 9
Vigente desde:		

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos fundamentales para la entrega de Orden a la Mujer y a la Democracia “Policarpa Salavarrieta” y reconocimiento Policarpa Salavarrieta.

2. ALCANCE

El presente procedimiento aplica para condecoraciones que exaltan el trabajo realizado por personas naturales y jurídicas, instituciones públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras y organizaciones No Gubernamentales (ONG). Inicia con la presentación de proposiciones y termina con la entrega de Orden a la Mujer y a la Democracia “Policarpa Salavarrieta” y reconocimiento Policarpa Salavarrieta.

3. NORMAS

- Resolución No. 001 de 2020.

4. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

Congresista: Integrante dentro o fuera de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer y que sin importar su género pertenece al Congreso de la República de Colombia.

Congresista proponente: Integrante del congreso que postula personas naturales o jurídicas para ser consideradas a la Orden a la Mujer y a la Democracia “Policarpa Salavarrieta” y reconocimiento Policarpa Salavarrieta.

Consejo de la Orden: Grupo de personas conformado por la Presidencia, Vicepresidencia y Coordinación de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, que se reúnen para consultar, deliberar y tomar decisiones.

Medalla: Distinción honorífica en pieza de metal, comúnmente redonda con alguna figura, inscripción, símbolo o emblema.

Pergamino: Documento escrito en material pergamino.

Persona jurídica: Persona ficticia, capaz de ejercer derechos y contraer obligaciones civiles, y de ser representada judicial y extrajudicialmente. [1]

[1] Artículo 633 ibidem

Elaboró: Contratista y/o Delegado de la Comisión Legal para la equidad de la mujer	Revisó: Coordinador Comisión Legal para la equidad de la mujer	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
--	--	--

	CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER	
	PROCEDIMIENTO CONDECORACIÓN POLICARPA SALAVARRIETA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 2LYC	
	Código: 1-MI-S2-P-7 Versión: 1 Pág: 2 de 9 Vigente desde:	

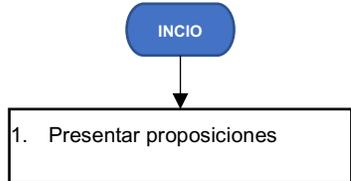
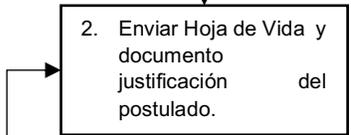
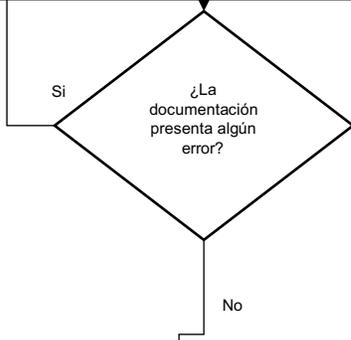
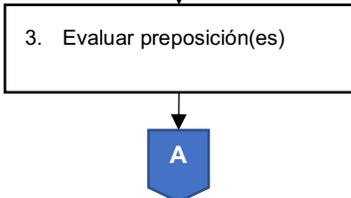
Persona natural: Todos los individuos de la especie humana, cualquiera que sea su edad, sexo, estirpe o condición. ^[2]

[2] Artículo 74, Código Civil.

Elaboró: Contratista y/o Delegado de la Comisión Legal para la equidad de la mujer	Revisó: Coordinador Comisión Legal para la equidad de la mujer	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER		
	PROCEDIMIENTO CONDECORACIÓN POLICARPA SALAVARRIETA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 2LYC		Código: 1-MI-S2-P-7
	Versión: 1	Pág: 3 de 9	Vigente desde:

5. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

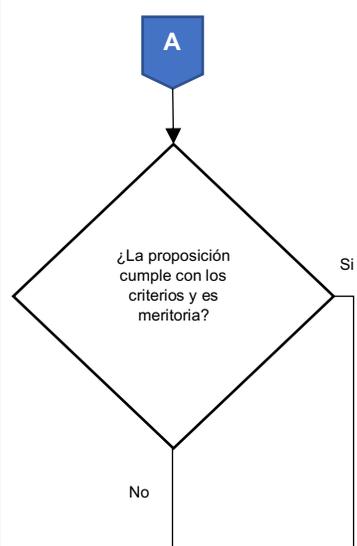
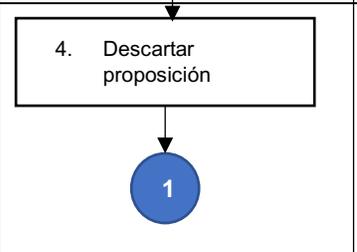
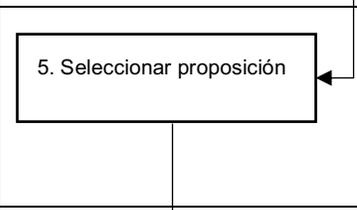
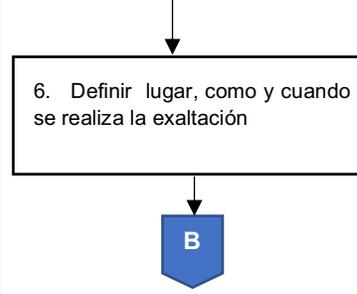
No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	 <p>1. Presentar proposiciones</p>	Los congresistas podrán presentar proposiciones en cualquier momento del cuatrienio.	Congresista proponente	Documento proposición
2	 <p>2. Enviar Hoja de Vida y documento justificación del postulado.</p>	Se envía la hoja de vida y justificación de porque la exaltación al candidato para ser estudiada.	Congresista proponente	Hoja de vida/ Documento justificación
	 <p>¿La documentación presenta algún error?</p> <p>Si</p> <p>No</p>	<p>Se evalúa las hojas de vida y el documento justificación enviado por parte del congresista y si presentan algún error.</p> <p>Si: Ir a actividad 2 No: Ir a la actividad 3</p>	Consejo de la Orden	
3	 <p>3. Evaluar preposición(es)</p> <p>A</p>	Se revisa las proposiciones con el fin de verificar si se cumplen los criterios de evaluación establecidos y es además es meritoria.	Consejo de la Orden	

Elaboró: Contratista y/o Delegado de la Comisión Legal para la equidad de la mujer

Revisó: Coordinador Comisión Legal para la equidad de la mujer

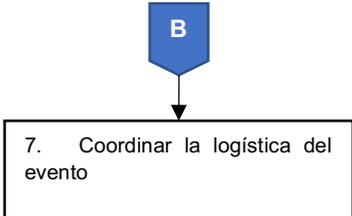
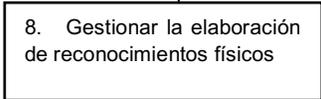
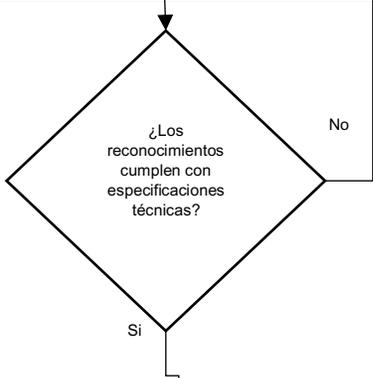
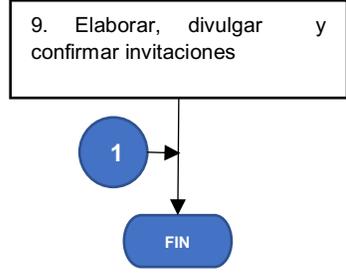
Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - SECRETARIO TECNICO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER		
	PROCEDIMIENTO CONDECORACIÓN POLICARPA SALAVARRIETA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 2LYC		Código: 1-MI-S2-P-7
			Versión: 1 Pág: 4 de 9
			Vigente desde:

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
		<p>Se verifican los criterios a través de la aplicación del formato lista de chequeo, el cual contiene preguntas específicas sobre el tema.</p> <p>Si: Ir a actividad 5 No: Ir a la actividad 4</p>	Consejo de la Orden	Formato lista de chequeo
4		Se descarta la proposición debido a que no cumple con los criterios establecidos y se sigue el conector de actividad N° 1.	Consejo de la Orden	
5		Se selecciona la proposición que a su juicio reúna las condiciones que la hagan merecedora de la Orden a la Mujer y a la Democracia "Policarpa Salavarrieta" y reconocimiento Policarpa Salavarrieta.	Consejo de la Orden	
6		Se define el lugar?, cómo? y cuándo se realizará la exaltación.	Congresista proponente	

Elaboró: Contratista y/o Delegado de la Comisión Legal para la equidad de la mujer	Revisó: Coordinador Comisión Legal para la equidad de la mujer	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - SECRETARIO TECNICO
--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER	
	PROCEDIMIENTO CONDECORACIÓN POLICARPA SALAVARRIETA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 2LYC	
	Código: 1-MI-S2-P-7	
	Versión: 1	Pág: 5 de 9
Vigente desde:		

No	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
7		Se coordina la logística del evento con el fin de formalizarlo según protocolos establecidos (lugar, fecha y tipo de invitado).	Consejo de la Orden / congresista proponente	
8		Se gestiona la elaboración de los reconocimientos (Medallas, pergaminos) según especificaciones técnicas (ver anexos), las diferentes gestiones y costos son asumidos por el congresista proponente.	Congresista proponente	
		<p>Se verifica que las medallas y pergaminos cumplan con las especificaciones técnicas establecidas.</p> <p>Si: Ir a actividad 9 No: Ir a la actividad 8</p>	Congresista proponente	
9		Se elabora las invitaciones para los asistentes al evento, y en coordinación se confirman y divulgan para llevar a cabo el evento.	Consejo de la Orden / congresista proponente	

Elaboró: Contratista y/o Delegado de la Comisión Legal para la equidad de la mujer	Revisó: Coordinador Comisión Legal para la equidad de la mujer	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - SECRETARIO TECNICO
--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER	
	PROCEDIMIENTO CONDECORACIÓN POLICARPA SALAVARRIETA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 2LYC	
	Código: 1-MI-S2-P-7	
	Versión: 1	Pág: 6 de 9
Vigente desde:		

6. DOCUMENTACION ASOCIADA

- Formato lista de chequeo

7. ANEXOS

Puntos de Control:

- Los puntos de control identificados en el procedimiento se muestran a continuación:

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	RESPONSABLE
Actividad No. 2	La entrega de documentación como hoja de vida y justificación de porque la exaltación.	Congresista
Actividad No. 5	Si los postulados cumplen con los criterios de evaluación: Vocación por la paz y la democracia, obras realizadas en bien de la patria, equidad de género y armonía por una sociedad más justa, logros en los campos de la ciencia, cultura, política y prevalencia de los derechos humanos de la mujer.	Consejo de la Orden
Actividad No. 5	Si el aporte del postulado califica como meritorio y digno de ser ejemplo, promotor de equilibrio entre hombres y mujeres, y motivador de la participación de la mujer en la vida pública y privada.	Consejo de la Orden
Actividad No. 9	Si las invitaciones han sido elaboradas, divulgadas y confirmadas con antelación, cumpliendo con las especificaciones formuladas por el Congresista proponente.	Consejo de la Orden / congresista proponente
Actividad No. 8	Si los reconocimientos físicos como medallas y pergaminos, cumplen con las especificaciones. <i>Ver anexo</i>	Congresista proponente

- En el presente procedimiento para verificar los puntos de control identificados mencionados anteriormente, se realizará mediante la aplicación del formato “lista de chequeo” en este se deberá incluir los siguientes aspectos:

N°	ASPECTO A EVALUAR
PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES	
1	¿Algún congresista ha realizado una postulación para exaltación POLICARPA SALAVARRIETA?
2	¿El congresista proponente realizo entrega de la hoja de vida del o los postulantes?
3	¿El congresista proponente realizo entrega de la justificación o motivo de la exaltación?
4	¿Los documentos entregados por el congresista proponente se encuentran debidamente diligenciados?
EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES	
1	¿El postulado cuenta con vocación para la paz?
2	¿El postulado ha realizado obras en bien de la patria?
3	¿El postulado es promotor de la equidad de género y armonía por una sociedad más justa?
4	¿La postulación ofrece logro en el campo de la ciencia?
5	¿La postulación ofrece logro en el campo de la cultura?
6	¿La postulación ofrece logro en el campo de la política?
7	¿La postulación muestra prevalencia por los derechos de la Mujer?

Elaboró: Contratista y/o Delegado de la Comisión Legal para la equidad de la mujer	Revisó: Coordinador Comisión Legal para la equidad de la mujer	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER		
	PROCEDIMIENTO CONDECORACIÓN POLICARPA SALAVARRIETA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 2LYC		Código: 1-MI-S2-P-7
	Versión: 1	Pág: 7 de 9	Vigente desde:
			Vigente desde:

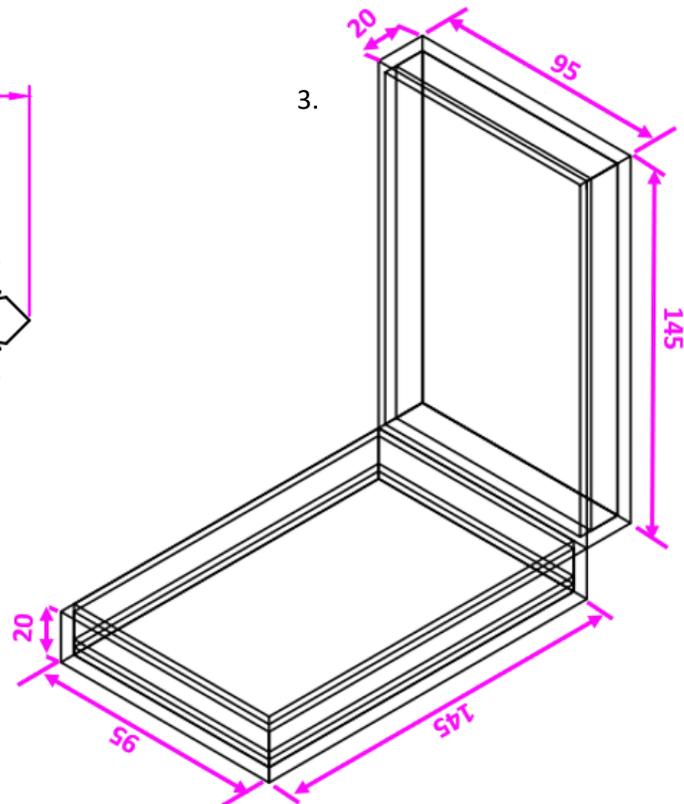
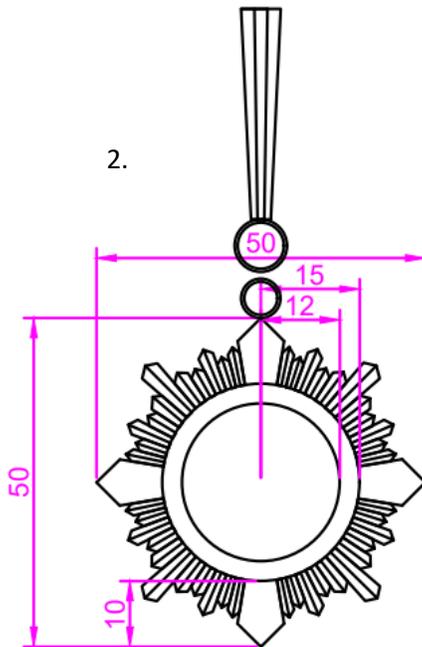
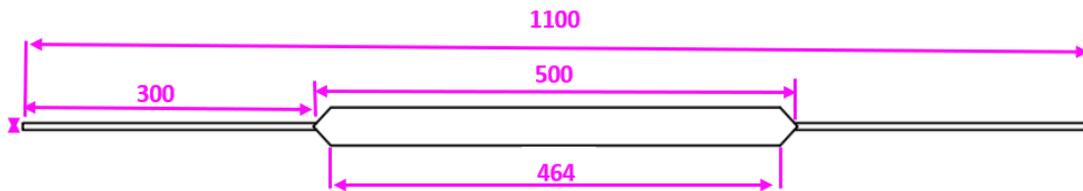
N°	ASPECTO A EVALUAR
SELECCIÓN DE PROPOSICIONES	
1	¿El aporte del postulado califica como meritorio y digno de ser ejemplo?
2	¿El postulado es promotor de equilibrio entre hombres y mujeres?
3	¿El postulado es motivador de la participación de la mujer en la vida pública y privada?
4	¿Se ha definido la proposición merecedora a exaltación?
INVITACIÓN AL EVENTO DE EXALTACIÓN	
1	¿El congresista proponente de la proposición seleccionada para exaltación está informado de la decisión del consejo de la orden?
2	¿Se ha definido el lugar del evento?
3	¿Se ha definido el modo del evento (pública o privado – presencial o virtual)?
4	¿Se ha establecido la fecha de realización del evento?
5	¿La logística del evento está definida por el congresista proponente y el consejo de la orden?
6	¿Las invitaciones han sido elaboradas?
7	¿Las invitaciones han sido divulgadas?
8	¿Las invitaciones han sido confirmadas?
ELABORACION DE RECONOCIMIENTOS FISICOS	
1	¿Las medallas han sido enviadas a elaboración?
2	¿Los pergaminos han sido enviados a elaboración?
3	¿Las medallas cumplen con las especificaciones técnicas establecidas?
4	¿Los pergaminos cumplen con las especificaciones técnicas establecidas?

Elaboró: Contratista y/o Delegado de la Comisión Legal para la equidad de la mujer	Revisó: Coordinador Comisión Legal para la equidad de la mujer	Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO
--	--	--

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER		
	PROCEDIMIENTO CONDECORACIÓN POLICARPA SALAVARRIETA SUBPROCESO: N/A PROCESO: 2LYC		Código: 1-MI-S2-P-7
	Versión: 1	Pág: 8 de 9	Vigente desde:
			Vigente desde:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA EL DISEÑO DE RECONOCIMIENTOS

1. MEDALLAS:



Elaboró: Contratista y/o Delegado de la Comisión Legal para la equidad de la mujer

Revisó: Coordinador Comisión Legal para la equidad de la mujer

Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO - SECRETARIO TECNICO

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES</p> <p>AQUI VIVE LA DEMOCRACIA</p>	CÁMARA DE REPRESENTANTES COMISIÓN LEGAL PARA LA EQUIDAD DE LA MUJER		
	PROCEDIMIENTO CONDECORACIÓN POLICARPA SALAVARRIETA		Código: 1-MI-S2-P-7
	SUBPROCESO: N/A PROCESO: 2LYC		Versión: 1 Pág: 9 de 9
			Vigente desde:

8. CONTROL DE CAMBIOS

Nº VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1		Versión inicial del procedimiento

<p>Elaboró: Contratista y/o Delegado de la Comisión Legal para la equidad de la mujer</p> <p>Fecha:</p>	<p>Revisó: María cristina Rosado Sarabia - Coordinador Comisión Legal para la equidad de la mujer</p> <p>Fecha:</p>	<p>Aprobó: COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO – SECRETARIO TECNICO. P/ Andrés Francisco Lozano Campos – Jefe Oficina de Planeación y Sistemas</p> <p>Fecha:</p>
--	--	---